



**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS**

HONORABLE SENADO:

Vuestra **Comisión de Legislación General** ha considerado, el Proyecto de Ley contenido en el **Expediente N° 15.620**, autoría del Senador José Gustavo Vergara, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar a título gratuito, diversos inmuebles de propiedad provincial a favor de la Comuna de General Racedo, ubicados en el Departamento Diamante, y, por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación en los términos presentados:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia a donar a la Comuna de General Racedo, los siguientes bienes inmuebles de su propiedad:

1) Dominio inscripto en la Matricula N° 7.918 del Registro de Propiedad del Departamento Diamante, Plano de Mensura N° 1.245, Partida Provincial N° 71.850, que se ubica e individualiza de la siguiente forma: Provincia de Entre Ríos, Departamento Diamante, Distrito Palmar, Estación General Racedo – Pueblo El Carmen, Manzana N° 14, Lote N° J, Domicilio Parcelario: Esquinero S.O. – Manzana N° 14, con una Superficie de 1.020 m² (un mil veinte metros cuadrados); dentro de los siguientes Límites y Linderos según Matricula:

NORESTE: Mediante recta (A-B) amojonada al rumbo S 50°24' E de 34m, lindando con el Lote K de Marcelo Elsesser.-

SURESTE: Mediante recta (B-C) amojonada al rumbo S 39°36' O de 30m, lindando con el Lote I de Pedro Roberto Fernandez.-

SUROESTE: Mediante recta (C-D) amojonada al rumbo N 50°24' O de 34m, lindando con calle pública de tierra y 20m de ancho.-



"Elegimos diálogo, respeto y hechos"
"Elegimos Democracia".
A 50 años del golpe de Estado de 1976

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

NOROESTE: Mediante recta (D-A) amojonada al rumbo N 39°36' E de 30m, lindando con calle pública de tierra y 20m de ancho.- Terreno baldío.-

2) Dominio inscripto en la Matricula N° 13.967 del Registro de Propiedad del Departamento Diamante, Plano de Mensura N° 30.311, Partida Provincial N° 113.793, que se ubica e individualiza de la siguiente forma: Provincia de Entre Ríos, Departamento Diamante, Distrito Palmar, Centro Rural de Población El Carmen, Planta Urbana, Lote C, Domicilio Parcelario: Avenida Juarez Celman esquina Avenida Basavilbaso, con una Superficie de 10.000 m² (diez mil metros cuadrados); dentro de los siguientes Límites y Linderos:

NORESTE: Línea 9-10 al rumbo S 45°00' E de 100,00 m con Avda. Basavilbaso.-

SURESTE: Línea 10-11 al rumbo S 45° 00' O de 100,00 m con Calle 13.-

SUROESTE: Línea 11-12 al rumbo N 45° 00' O de 100,00 m con Calle 5.-

NOROESTE: Línea 12-9 al rumbo N 45° 00' E de 100,00 m con Avenida Juarez Celman.-

3) Dominio inscripto en la Matricula N° 13.965 del Registro de Propiedad del Departamento Diamante, Plano de Mensura N° 30.309, Partida Provincial N° 113.791, que se ubica e individualiza de la siguiente forma: Provincia de Entre Ríos, Departamento Diamante, Distrito Palmar, Centro Rural de Población El Carmen, Planta Urbana, Lote A, Domicilio Parcelario: Calle 4 esquina - calle Juarez Celman, con una Superficie de 10.000 m² (diez mil metros cuadrados); dentro de los siguientes Límites y Linderos:

NORESTE: Línea 1-2 al rumbo S 45°00' E de 100,00 m con calle 4.-

SURESTE: Línea 2-3 al rumbo S 45° 00' O de 100,00 m con Avenida Juarez Celman.-

SUROESTE: Línea 3-4 al rumbo N 45° 00' O de 100,00 m con calle Basavilbaso.-

NOROESTE: Línea 4-1 al rumbo N 45° 00' E de 100,00 m con calle 12.-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes a la efectiva transferencia del dominio, a favor de la Comuna de General Racedo, de los inmuebles descriptos en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 5°.- De forma.-



PARTE II. Parte Transitoria (4 de agosto de 2022).

COMISION DE INVESTIGACION GENERAL

URBANA, Juan Manuel

COSSO, Juan Pablo

VERGARA, Juan Manuel

CAVALERA, Juan

DE LA FUENTE, Juan

DOMINGUEZ, Gladys Elizabeth

NUÑEZ, Carlos Felipe

SANTIBARRIA, Victor Hiram

BERNARDINI, Juan Pablo